

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 cént.
—Fuera, trimestre, una peseta 50
céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 76.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administra-
cion de este periódico.
La correspondencia, tanto polí-
tica como administrativa, se diri-
girá alto de Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

ALMONEDA.

En la nueva y acreditada caja de préstamos *La Americana*, establecida en la calle del Agua, núm. 23, tendrá efecto el día 30 y siguientes de Mayo, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallen en descubierto mas de seis meses.

AVISO A LOS INTERESADOS.

¡NO EQUIVOCARSE!

La primitiva y antigua tienda del soldado.

Gran barato á la mitad de precio.

La docena de cajas fosforos de wagon doce cuartos, una caja un cuarto.

VENTA

de una casa de esta Capital, sita en la calle del Agua núm. 37, compuesta de piso bajo, principal y segundo. Darán pormenores de la venta en la calle Mayor, núm. 56, principal.

La constitucion del Ayuntamiento.

Conocido por todos es nuestro criterio en la cuestion que se debate. Sin embargo, vamos á dedicarle hoy cuatro palabras, ya que ha llegado á nuestras manos el último número de «El Clamor de la Democracia», en el cual se trata de este asunto, y por cierto, que de una manera muy útil y ajustada á la propia conveniencia.

Nosotros con la franqueza ó imparcialidad que nos distinguen, vamos, en pocas líneas, á decir nuestra opinion, siempre humilde, respecto á la constitucion del Ayuntamiento, debiendo antes advertir á nuestro *colega*, que, si nuestro criterio difiere del suyo en esta cuestion determinada, no es porque prescindamos de la ley, ó porque no sepamos interpretarla —como tal vez puede suponer— sino porque no todos somos tan *aprovechados*, ni tan *sabios*, que podamos abarcar de una sola mirada toda la trascendencia de una disposicion legal. Y eso, que cuando estudiamos una ley, nos gusta estudiarla con el detenimiento necesario para poder formar nuestro criterio; y ese criterio que nos formamos, es siempre fijo; ya no varia, sino cuando varia la ley.

Por eso nuestro criterio de hoy, en lo referente á la eleccion de cargos verificada en el Ayuntamiento el día 6 del corriente, es igual, completamente igual, al criterio que teniamos el día 4 de Julio de 1881.

Y vamos á demostrarlo.

Para ello, y antes de tratar de la legalidad de la eleccion de cargos ultimamente llevada á cabo, debemos observar á «El Clamor de la democracia» que es impertinente la cita del artículo 104 de la ley municipal, para deducir, como deduce de él, la nulidad de una sesion. Porque si es verdad que dice el artículo citado: «Para que haya sesion se requiere la presencia de la mayoría del total de concejales que segun esta ley deba tener el Ayuntamiento», y así, claro que es nula la sesion á que no asista esa mayoría del total, tambien lo es, que la ley siempre previsor, ha tenido buen cuidado de hacerse añadir un segundo párrafo á este artículo, que «El Clamor de la democracia» se calla para dar sin duda mas fuerza á sus argumentaciones, y dice textualmente: «Si en la primera reunion no hubiera número suficiente para acordar, se hará nueva citacion para dos dias despues, expresando la causa, y los que concurran pueden tomar acuerdo cualquiera que sea su número.» Luego tres concejales pueden celebrar sesiones válidas y tomar acuerdos válidos, segun claramente se desprende de la ley.

A la sesion del día 4 de Julio de 1881.

asistieron diez concejales; precedieron á la sesion, primera, segunda y creemos que hasta tercera convocatoria: luego se cumplió con el requisito legal de que se *haya nueva citacion* y por lo tanto la sesion fué válida, pero nula la eleccion de cargos en ella verificada, porque no reunieron los elegidos la mayoría absoluta que la ley exige.

Ahora bien; nosotros creemos que para los efectos legales se entienda por mayoría absoluta la mitad mas uno de votos conformes. El Ayuntamiento de esta Capital se compone para la ley de 22 Concejales; la mitad de 22 son 11+1=12: luego 12 son la mayoría absoluta del total de 22. Y ese total de concejales, que corresponden á un Ayuntamiento, no lo determina el Ayuntamiento mismo, ni el Gobernador, ni la Comision provincial, ni el Juez, ni el Ministro, ni nadie; lo determina la ley misma, en su artículo 35. Y si una ley determina el total de Concejales que corresponden á cada Ayuntamiento en particular, claro que al referirse cualquier artículo de esa misma ley á la mayoría del total de Concejales, se refiere, sin ningun género de duda, á la mayoría del total de Concejales que ella tiene determinado. Y si el día 4 de Julio último obtuvieron los elegidos 10 votos, y el día 6 de Mayo actual han obtenido 11, creemos, que ni entonces ni ahora, han reunido la mayoría absoluta necesaria para desempeñar los cargos legalmente.

Por eso han protestado nuestros Concejales.

Y está tan clara, tan explícita, tan terminante la ley municipal vigente, que no admite ninguna clase de dudas ni de interpretaciones; porque «*Ubi verba non sunt ambigua non est locus interpretationi.*»

¿Que la ley es deficiente para los que no sostienen nuestro criterio? ¿Que no es posible —para nosotros— el acudir á la mayoría *relativa* sin contrariar la ley que dice terminantemente mayoría *absoluta*? Eso no es culpa nuestra: Leyes, derogan leyes.

Entretanto, y mientras una nueva ley no venga á reformar nuestro criterio, seguiremos sosteniendo que es ilegal la eleccion ultimamente verificada, del mismo modo, que lo era la que se efectuó el día 4 de Julio de 1881. A no ser que «El Clamor de la democracia» dejando las sutilezas á un lado, y concretando la cuestion, nos demuestre con *razonamientos de mayor alcance* —ahí no llegamos nosotros— que la ley, no es tal ley, sino un *embudo* como ha dicho un periódico conservador.

A «El Clamor de la democracia.»

La exhibicion de nuestro colega fué brillante en efecto.

Cada redactor presentó su correspondiente escudo de armas.

La redaccion se componia de la flor y nata de la literatura castellanense y todos eran demócratas acrisolados.

Allí el que no era distinguido y experimentado abogado, era *culto* y *laborioso* industrial.

¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza, es decir, que á tan elevados personajes les salgan al encuentro *infelices* publicaciones que de cuando en cuando pongan de manifiesto los elevados pensamientos y rectos fines de los que tratan de suplantar á los encañecidos demócratas que ni siquiera han sabido medrar á espensas de sus correligionarios... ó del país!

Y en efecto: ¿quién mete á estos aludidos *vejeles* en el laberintico campo de la política palpitante intentando sostener prácticamente las purezas democráticas...?

¡Atras!

Las nuevas tendencias que sostiene «El Clamor de la democracia» necesitan de un enemigo formidable para ser combatidas; porque los redactores de «El Clamor de la democracia» deben ser osados y atrevidos hasta la temeridad.

Ellos deben arrastrarse como los reptiles cuando viven en la oscuridad, para levantarse erguidos y orgullosos cuando algun mortal incauto les tiende su mano protectora.

Despues deben herirle á mansalva y sin consideracion de ningun género.

Ellos no deben reconocer jefaturas ni organizaciones, porque no son mas que tonterías de niños.

Los redactores de «El Clamor de la democracia» deben estar por encima de todo eso.

Ellos deben estar afiliados á un partido, pero conservando inteligencias y relaciones estrechas con otros; ellos deben adular á los hombres de valía y rendirles vasallaje hasta salir de la oscuridad política en que han vivido. Despues la traicion y la falsía deben ser su moneda corriente. Eso es lo práctico.

Los redactores de «El Clamor de la democracia», deben considerarse tambien superiores á las mayores capacidades y á los mas grandes patriotas, por los servicios prestados, con su desinterés personal, en pro de los ideales de su partido.

En una palabra: los redactores de «El Clamor de la democracia» deben ser mas guapos que todos.

Y como deben estar plenamente poseídos de tan bellas cualidades, no han de saber respetar nada que estorbe á sus particulares fines.

Deben desdenar toda clase de polémicas serias y mas si estas tienden al esclarecimiento de hechos que les conciernen de lleno.

Ultimamente: deben ser los Tenorios de la política.

Irán de saber seducir y engañar.

Se continuará.

SINDICATO MADRILEÑO.

Los periódicos de la noche dan cuenta de la segunda subasta verificada en casa del presidente del disuelto Sindicato madrileño Sr. D. Sebastian Maltrana.

Hé aquí lo que dice un colega:

Embargos

Esta mañana se ha verificado la segunda subasta de los efectos embargados al ex-presidente del Sindicato madrileño, señor Maltrana.

A las diez encontrábase en los almacenes de dicho señor, donde se ha efectuado el acto, unas cien personas.

Los objetos embargados eran:

El retrato de S. M. el rey, un juego de sillas y sofás, cien resmas de papel, un espejo, y el retrato del Sr. Maltrana, habiendo sido tasados dichos efectos en 4,000, 400, 600, 200 y 50 pesetas respectivamente.

A las diez y cuarto, y á presencia del señor alcalde del barrio y delegado de Hacienda, Sr. Castro, dió principio la subasta no presentándose postores mas que al retrato del Sr. Maltrana.

El delegado, Sr. Castro, leyó una carta de D. Gaspar Serrano, fechada en Zaragoza el día 5 del corriente, ofreciendo 1,000 pesetas por dicho retrato, despues de lo cual y tras una competencia sostenida por varios licitadores, fué adjudicado á D. Fernando Rodriguez, propietario y entusiasta admirador del Sr. Maltrana, en 5,115 pesetas.

Pocos momentos despues de terminada la subasta, se presentaron dos caballeros, manifestando gran disgusto por haber llegado tarde á aquella.

Los recién llegados venian de provincias, y, segun nos manifestaron, traían orden de dar por el retrato del Sr. Maltrana hasta 10,000 pesetas.

LA OBRA DE DARWIN.

En el principio, Júpiter, un señor viejo, de regular estatura, con mas barbas que Merlín, aunque todo poderoso no habia

hecho nada, á no ser extasiarse en la contemplacion de sí mismo.

Señor sin vasallos, padre sin hijos conocidos; abuelo de todos los seres por ser, se aburría entre la *hige-life*, vulgo gentuza, de espíritus insípidos é incoloros, que tañían el arpa algo mejor que Grilo y demás vates menudos.

Tristo estaba el padre omnipotente. Pocas semanas antes habia ocurrido casi un noventa y tres en el empero; un diablo de mala muerte, el que inventó la pólvora, armó una marimorena con ciertos querubines mestizos, que de poco se viene abajo el firmamento.

Miguel y Satan se dieron de cachetes por mor de la jefatura, como Pidal y Nocedal.

Cada uno se creó un partido como su prensa correspondiente, y al fin vinieron á las manos. La bala rasa decidió.

No se sabe á punto fijo si hubo algun Maroto, pero lo cierto es que el pobre diablo dió un resbalon mayúsculo, él y su cuadrilla, y vinieron abajo, hundiéndose por escotillon en los profundos infiernos, abiertos al negro espacio, cual cráter de volcan.

Júpiter puso allí un perro de presa por portero; aunque mejor hubiera servido cualquier crítico de los que andan por ahí sneltos. Quedó vacante una porteria en el Olimpo, que mas tarde vino á desempeñar San Pedro.

Quedamos en que Jove se aburría. Esto no tiene nada de particular, porque tambien Cánovas que es un simple mortal ó un mortal simple, se aburría en la oposicion, antes de dar á luz, sin forceps ni nada, la Constitucion interna.

Pero héte aquí que á nuestro comun padre se le ocurrió una idea, cosa que no lo acontecia muy á menudo.

Dijose:

--Yo soy omnipotente. En verdad que no habia reparado...

Y era así. Hablaba como un libro.

A pesar de poderlo hacer todo, nada habia hecho; ni siquiera un fiscal de imprenta.

Empezó á pensar que no le venia bien á su categoría ser un rey en potencia, como Carlos VII ó Leon XIII, y quiso serlo en el acto... y cátese á Perico hecho fraile, en un decir Jesús... pero no vayamos tan deprisa; la cosa duró siete dias. Pero ¿he dicho dias? No; el día no estaba hecho: seria una noche.

Digo que Júpiter, ó el mas viejo de los dioses, que no se cual es, dormía tumbado á la larga sobre el cielo sin estrellas, abrigado con un lóbrego manto de tinieblas, haciendo retemblar con sus ronquidos los cristales del vacío espacio.

Otro *lapsus*! No; el espacio no debia existir. La nada lo envolvía todo, es decir nada. Oscuro y sombrío se extendía el dios en el hueco que hoy ocupa el Universo. Sepultado en el egoismo de su propia sustancia, soporoso y soñoliento, roncaba á su placer.

Nada turbaba aquel imponente silencio, ni el canto de un sereno.

La oscuridad, la inmensa soledad arrullaban su sueño; nada conmovía aquel desierto infinito, ni el más insignificante mosquito. ¡Ni un átomo se movía en aquel abismo sin fondo ni orillas! El tiempo pasaba en la mas dichosa de las calmas. ¡El tiempo! ¡Otra equivocacion! Júpiter no tenia reloj. A no ser alguno de sol. Pero el sol no existía.

Allí no habia ni esto, como diría una chula, separando con un mohín gracioso la uña de los dientes.

La nada lo llenaba todo. Esa nada vacía, hueca, opaca, absoluta, abstracta como el meollo del cardenal Moreno. ¡Todo negro! Allí se palpaban las tinieblas. Sólo el dios infinito llenaba el todo, ó mejor dicho, la nada.

Creo que soy claro.

Pues señor... y no va de cuento: Júpiter estaba cargado de tanta soledad. Otro tanto sucede á los solteros. La inercia y...

humedad le hacían darse á los demonios, á causa del reuma. ¿Y qué hizo? Aquella idea remota que había concebido, y que le tenía embarazado, llegó al término de su gestación; y un día, el primero, dió un gran grito, rechinando los dientes, y al soltar el *flat*, salió del apuro.

Un espíritu flotaba sobre el haz del abismo. No confundirlo con el espíritu de vino. De él salieron unas como burbujas, que se congelaron en mundos. Y las esferas empezaron á danzar con armonía, entonando una petenera á su Criador.

No quedó la cosa así.

En uno de los mas raquíticos planetas que rodaban sin tino por los abismos del espacio, quiso Júpiter fabricar un hombre. Cogió gréda, amasó un cuerpo, lo modeló con sus manos, le metió ambos dedos en la nariz, y por los orificios sopló su aliento. El barro dió un estornudo, dilató sus pulmones, y comenzó á brincar por la huerta.

Pocos días después lo magnetizó á los pocos pases, y ya en pleno sueño, le sacó una chuleta, que indudablemente tendría en algun lado.

¡Bastantes se desprenderían hoy de su costilla, si pudieran!

Así siguieron las cosas, hasta que vino Darwin al mundo, sin permiso de los obispos.

Hay quien supone que era de la piel de Satan.

En esto hemos convenido el P. Sanchez y yo, como buenos amigos. Lo mismo oponían los obispos Guibert, y Dupanloup, gacetilleros ambos de dos diarios neos, entreteniéndose en poner mote á Darwin, porque dicen que el protervo naturalista, con los cuarenta y cuatro libros que á escrito, destruye todo lo venerando, olímpico y bonito de la mitológica religion de nuestros antepasados.

Segun los obispos, setenta años ha empleado Darwin en sustituir lo natural á lo sobrenatural.

Y no es esto lo peor; sino que Dios da larga vida á los que se dedican á este género de tareas. Copérnico y Galileo murieron muy viejos. Voltaire trituro creencias durante medio siglo. Gathe hizo lo mismo en Alemania por igual tiempo. El octogenario Victor Hugo aún crea; y Darwin ha muerto á los 72 años, dejando convertidos á su doctrina á todos los naturalistas de Europa, incluso el jesuita Sechi, que fué tan materialista como Darwin al desarrollar la teoría del inglés en física y astronomía.

Como decía Pío IX, la ciencia europea está dejada de la mano de Dios.

E.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

A continuacion insertamos la protesta presentada por varios concejales contra la eleccion de cargos, verificada por el Ayuntamiento el día 6 del actual. Dice así:

«Los que suscriben, concejales de este Ayuntamiento, á V. S. atentamente exponen: Que el Ayuntamiento de esta Ciudad quedó constituido con arreglo á ley el día 29 de Abril próximo pasado; y en sesion celebrada el día 6 del corriente, con la asistencia de 20 concejales, se procedió á la eleccion de Tenientes de Alcalde y de procurador Sindico y suplente.

Cada uno de los elegidos obtuvo solamente 11 votos, cuando el número total de concejales que componen este Ayuntamiento es el de 22, y por lo tanto la mayoría absoluta que segun el párrafo 3.º del artículo 55 de la ley municipal vigente necesitan reunir los elegidos, es de 12 votos.

La misma razon, pues, asiste hoy á los que suscriben para pedir la nulidad de la eleccion de cargos verificada en la sesion del día 6 del actual, que les asistía cuando protestaron de la eleccion, que de los mismos, se llevó á cabo en la sesion del 4 de Julio de 1881.

Entonces como ahora, no se ha dado cumplimiento á lo que terminantemente dispone el párrafo 3.º del art. 55 de la ley municipal.

Los que suscriben, amantes siempre de la mas estricta justicia, quieren que la ley se cumpla en todas ocasiones; y como segun el art. 171 de la citada ley á V. S. corresponde declarar la nulidad de la eleccion últimamente verificada, á V. S. suplican, que oyendo á la Comision provincial, se sirva declarar nula la eleccion de Tenientes de Alcalde y de procurador Sindico y suplente efectuada en la sesion que el día

6 del corriente celebró la corporacion municipal para dicho objeto. — Castellon 8 de Mayo de 1882. — José A. Valero. — José Cortés. — Manuel Segarra. — José Ferrer. — Ramon Hernandez. — José Blasco. — Francisco Mallol.»

Como se vé, faltan las firmas de tres concejales demócratas. Pero el Sr. Borjas que por un *olvido involuntario* dejó de protestar en el acto de tomar posesion del cargo para que fué elegido, apesar del acuerdo tomado con anterioridad en una reunion previa, ha protestado individualmente, es decir, solo, por no estar conforme con el criterio sentado en la anterior protesta.

Y dice el Sr. Borjas en su protesta.

«Por mas que en la actualidad no haya mas que 20 concejales hábiles para emitir su sufragio, y por consiguiente 11 votos son la mayoría absoluta del total de concejales en ejercicio, el que tiene el honor de decir, *creo que la mayoría absoluta del total de concejales que previene el párrafo 3.º del art. 55 de la ley municipal, debe entenderse de los que segun esta ley deba componerse el Ayuntamiento, y siendo 22 concejales los que corresponden á Castellon, se necesitan 12 votos por lo menos para obtener la mayoría de que nos habla el artículo de la ley citado.*»

He aquí dos cosas distintas y un solo Dios verdadero: la conveniencia.

¿A qué criterio nos ajustamos Sr. Borjas?

Eso es protestar y dejar de protestar á un mismo tiempo; ó como si dijéramos: una protesta *benévola*.

El Ateneo Tarraconense, ha dirigido al Presidente del Ateneo Obrero de esta Capital, la comunicacion siguiente:

«Con el fin de establecer un lazo de alianza y amistad entre las Sociedades de índole igual ó análoga á este Ateneo, la Junta de Gobierno del mismo, en sesion de 29 de Abril próximo pasado, acordó dirigirse á las Sociedades indicadas, proponiéndoles se considere socio de las demas al que lo sea de una de ellas; y que se establezcan inteligencias entre todas, sobre los otros puntos de interés comun.

Y al tener el gusto de comunicarlo á V, espero que la Sociedad de su digna presidencia, interpretando fielmente los laudables propósitos de esta Junta, aceptará gustosa la alianza que se la propone.

Dios guarde á V. muchos años. — Tarracona 6 de Mayo de 1882. — El Presidente, Arturo Corbella. — Por acuerdo de la J. de G.: El Secretario, José de P. Güell. Sr. Presidente del Ateneo de Castellon de la Plana.»

Conformes con el pensamiento, y esperando que este Ateneo, correspondiendo á la invitacion, aceptará la alianza ofrecida por el de Tarracona.

Estamos de pésame.

El domingo último tuvimos el sentimiento de acompañar á su última morada á nuestro querido correligionario D. Agustín Gimeno, hijo del consecuente demócrata y predilecto amigo D. Cipriano.

Si algun consuelo puede experimentar la familia, después de la sensible pérdida que ha sufrido, lo producirá el recuerdo de las manifestaciones de aprecio recibidas en estas ocasiones de sus verdaderos amigos, de todos los demócratas.

El entierro del finado fué una manifestacion digna del partido á que pertenecía. Presidió el acto el comite de la localidad representado por su presidente al que acompañaban varios individuos del mismo comite y unos 200 correligionarios.

Llevaban las cintas representantes de los comités provincial, local y de distrito y de la prensa democrática, y acompañaba al cortejo fúnebre la música de la casa de Beneficencia.

La comitiva acompañó al féretro hasta el portal de *El Mestrel* donde se despidió el duelo, pasando de allí una comision á consolar á la familia del finado.

Tambien el lunes tuvimos que lamentar otra sensible pérdida.

Victima de una apoplejia fulminante, falleció en esta ciudad el decano de la democracia, D. Roque Mut y Oller.

Las simpatías que en el partido democrático tenia nuestro amigo, hacen que su

pérdida sea muy sensible, y deja en el mismo un vacío difícil de llenar.

Acompañamos á la familia del finado en el dolor que experimenta por tan irreparable pérdida.



«El Mijares» ha muerto. Lo sentimos.

Tal ha sido la enfermedad que le aquejaba durante su vida, que los facultativos encargados de su asistencia no se atreven á explicarla.

Al llorar hoy tan sensible pérdida, rogamos á todos nuestros amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones, así como nosotros enviamos á sus mas próximos parientes el testimonio de nuestro mas profundo sentimiento.

Seale la tierra ligera.

Sigue sin parecer el ayuntamiento de Sagunto.

Es una ironía de la suerte.

¡Allí se han perdido tantas cosas!

Dice *El Porvenir*.

«El retrato de D. Alfonso, embargado al Sr. Maltrana, no tuvo licitadores. Y esto es un hecho.

El retrato del Sr. Maltrana embargado al mismo Sr. Maltrana, se subastó en la cantidad de 5,115 pesetas.

Tambien esto es un hecho.

Los comentarios los aplazamos para cuando el celoso señor promotor fiscal del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, nos dé el previo permiso.

Hoy por hoy, diremos con Quevedo:

«Del rey y de la fusion ¡Chiton!»

El jueves celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento, de diez á una en que se suspendió para reanudarla á las cuatro de la tarde terminándose á las seis de la misma. Toda ella se invirtió en la votacion de comisiones permanentes y varios cargos inherentes al de Concejales. Hé aqui ahora el estado de dichos cargos y comisiones, con expresion de las personas elegidas para desempeñarlos.

COMISIONES PERMANENTES.

Estadística y elecciones.

D. José A. Valero. — José Tárrega. — Francisco Esteve. — Amador Llorens. — Manuel Ripollés. — José Ferrer.

Policia urbana.

D. José Cortés. — José Blasco. — José A. Valero. — Manuel Segarra. — Amador Llorens. — José Tárrega.

Alumbrado público.

D. José Cortés. — José A. Valero. — Manuel Segarra. — Carlos Ferrer. — José Tárrega.

Beneficencia y Sanidad.

D. Francisco Mallol. — Antonio Tirado. — Ramon Hernandez.

Instruccion primaria.

D. José Cortés. — José A. Valero. — Manuel Segarra. — Vicente Masip. — José Ferrer. — José Tárrega.

Hacienda y presupuestos.

D. José Cortés. — José A. Valero. — Manuel Segarra. — José Tárrega. — Vicente Masip. — Joaquin Gil.

Paseos.

D. José Cortés. — José A. Valero. — Manuel Segarra. — José Tárrega. — Francisco Fabregat. — Francisco Esteve.

Policia rural.

D. José Blasco. — Ramon Hernandez. — Manuel Ripollés. — Antonio Tirado. — Antonio Sanchez. — José Cortés.

Alojamientos y bagajes.

D. José Cortés. — José A. Valero. — Manuel Segarra. — Francisco Fabregat.

Incendios.

D. José Blasco. — José A. Valero. — Francisco Mallol. — Antonio Sanchez.

Matadero.

D. José Cortés. — José Blasco. — Vicente Masip. — Amador Llorens.

Fiestas.

D. José Cortés. — Manuel Segarra. — Jo-

sé A. Valero. — Francisco Fabregat. — Agustín Martí.

Cementerio.

D. José Ferrer. — Manuel Ripollés. — Antonio Tirado. — Francisco Borjas.

Cárceles.

D. Manuel Segarra. — Francisco Borjas. José Tárrega.

Consumos.

D. José Blasco. — Manuel Segarra. — José Cortés. — Antonio Tirado. — Ramon Hernandez. — Joaquin Gil. — José Tárrega. — Francisco Fabregat. — Vicente Masip.

Evaluacion.

D. José A. Valero. — Joaquin Gil. — Carlos Ferrer. — Manuel Ripollés.

Personal.

D. José Blasco. — Manuel Segarra. — José A. Valero. — José Cortés. — Amador Llorens.

Obras.

D. Manuel Segarra. — José A. Valero. — José Cortés. — Antonio Sanchez. — José Blasco.

Moviliario y orden interior de la casa Capitular.

D. José Cortés. — José Blasco. — José A. Valero. — Francisco Borjas. — Vicente Masip. — Agustín Martí. — Manuel Segarra.

Vocal del Sindico.

D. Agustín Martí.

Interventor.

D. Manuel Ripollés.

Suplente de Interventor.

D. José Blasco.

Junta obras puerto.

D. José Tárrega. — Francisco Esteve.

Concejal depositario del ramo de Beneficencia.

D. Antonio Tirado.

Los Concejales posibilistas y conservadores á medida que eran proclamados para cada comision ó cargo, protestaban de ello con limitadísimas escepciones.

Ultimamente se concedieron 45 dias de licencia para ausentarse de esta capital, al concejal don Antonio Sanchez, á fin de atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Un diario conservador:

«En Andújar han empezado los jornaleros á pasar á vias de hecho»

Un diario fusionista:

«¿Cuánto recibirán estos jornaleros infelices por pasar á estas vias?»

Han recibido y siguen recibiendo la miseria que la situacion fusionista les regala *graciosamente*.

Sigue «El Norte» congratulándose de la actitud de «El Eco de Madrid».

Se comprende: á nadie le amarga un dulce.

Y «El Eco» es un «restaurant» bien surtido para los demócratas monárquicos en los actuales momentos.

Dice «El Pabellon Nacional» que en Sagunto se recuperó el honor de España,

¡Andaluz!

En Sagunto solo recuperaron ustedes el presupuesto.

De un colega:

«En los altos círculos de la corte se hablaba hoy de la probabilidad de que en el mes de Octubre próximo pueda celebrar España un fausto suceso que contribuya una vez mas á la consolidacion de nuestras instituciones.»

Instintivamente al leer esta noticia echamos mano al bolsillo.

Estos faustos sucesos cuestan siempre el dinero.

«El Correo» afirma que el discurso del Sr. Sagasta ha parecido á la generalidad de las gentes hábil, comedido y conciliador.

Sobre todo hábil,

Hábil porque sacrifica el país á los proteccionistas, olvidando sus promesas y anunciando una nueva suspension de 10 años de la base quinta, cuyo inmediato restablecimiento cree «necesario» el Sr. Camacho.

Está visto, D. Práxodos camina de inconsecuencia en inconsecuencia.

isco Fabregat. —

Manuel Ripollés. —
isco Borjas.

Francisco Borjas.

Manuel Segarra. —
Tirado. — Ramon
I. — José Tárrega.
Vicente Masip.

Manuel Segarra. — Jo-
ortés. — Amador

José A. Valero. —
Sanchez. — José

de la casa Capitular.
Blasco. — José A.
s. — Vicente Ma-
nuel Segarra.
dico.

venter.

erto.
Francisco Esteve.
de Beneficencia.

stas y conserva-
roclamados para
testaban de ello
ones.

eron 45 dias de
de esta capital,
anchez, á fin de
to de su que-

ando los jornale-

jornaleros infe-

rebiendo la mi-

nista les regala

ratulándose do

adrid.

de amarga un

arante bien sur-

onárquicos en

ional" que en

or de España,

eraron ustedes

la corte se ha-

de que en el

ueda celebrar

ue contribuya

Ni una sola promesa cumplida, ni un solo día en que tengamos que sumar otra defecion.

La exposicion de objetos de enseñanza, que se inaugurará en la Corte en la segundecena de este mes, promete ser muy concurrida é inteligente:

De Alemania y Austria han remitido libros, mapas, moldes de dibujo, globos, etc., de Altona, Berlin, Bielefeld, Breslau, Cassel, Dresde, Gera, Halle, Hamburgo, Leipzig, Mitemberg, Strasburgo, Stuttgart y Viena. Además se espera material docente de otros pueblos.

No solamente se expondrán los métodos más adelantados de Europa central, sino también el estado actual de las artes poligráficas en aquellos países. Especialmente de Cassel y Viena han salido obras procedentes de talleres que se cuentan entre los primeros de Europa. Estas son obras maestras de tipografía, que representan la vida y arte antigua destinados á la enseñanza superior.

Las casas españolas de Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Coruña, Valladolid, etcétera, se han dirigido al Fomento de las Artes manifestando su deseo de concurrir á la exposicion escolar con el material de enseñanza, producto del trabajo nacional.

El día 20 del corriente debe reunirse en Madrid una asamblea federal; y segun se dice, es probable que surja de ella un rompimiento entre los mismos que han permanecido fieles al Sr. Pi y Margall, pues para nadie es un misterio que el Sr. Calá opina de un modo diferente al de aquel ilustre hombre público en el dogma capital del partido: en la definicion del pacto. Sin embargo en Madrid, tienen mayoría los federales que siguen al Sr. Pi, pues en la eleccion de delegado que se verificó el día 7 obtuvo la mayoría de los votantes.

La administracion económica de esta provincia, citó por edictos públicos á los gremios de subsidio para que clasificaran á sus respectivos contribuyentes.

Varios de estos acudieron, pero han sido despedidos por no haber cubierto el anterior trimestre.

Nosotros opinamos que estas oficinas han cometido un abuso temerario cuando menos.

Los industriales morosos están cubiertos para la administracion. Las Instrucciones de 3 Diciembre de 1869 y la del Banco de España, disponen la forma legal del cobro poniendo al alcance de los recaudadores del Banco cuantos medios necesiten para cubrir los tributos, haciendo responsables á estos de la falta de cumplimiento.

Estos recaudadores debieron haber tenido terminados los expedientes de apremios antes del día 20 de Abril último. Y como el cobro no está limitado á que se verifique en metálico y sin apremios, claro está que los productos de los géneros embargados y vendidos en debida forma son tan legítimos como los primeros.

En resumen: hoy los verdaderos morosos, los *un cos* que adeudan al Banco ó al Estado son los recaudadores, y contra estos debe estar prevenida la Administracion, si bien debe apoyarlos en los asuntos legales.

De dónde saca, pues, la administracion la teoria que aplica, de que los industriales morosos son deudores al Tesoro público?

En qué ley ó disposicion se apoya para negar á los agremiados el legítimo derecho antiguo y moderno que les asiste para hacer las clasificaciones?

Salgan de su mutismo los empleados citados y en vez de acudir querellándose al juzgado, ilustren la opinion pública.

Continúan dando efimeros productos los rendimientos de consumos, en esta capital.

Se nos asegura que apenas se recauda para cubrir los gastos.

Si esto es cierto, ¿qué medios se emplean para atacar este mal?

¿Los arriendos?

¿No hubo licitadores?

¿Volver á la administracion municipal?

¿No puede ser, sin que sufra una gran rebaja el tipo de base.

¿Que gloria para el señor Camacho!

Afirma un colega democrático que se ha relegado al olvido la probabilidad que se ha supuesto de que el duque de la Torre podía ser presidente de una situacion Morot y jefe del partido democrático-monárquico, porque el duque no cuenta con grandes simpatías en ciertas y determinadas partes para dirigir nuevamente el poder, y tampoco él se presta á cábalas ó combinaciones ministeriales.

Primer fiasco, amigo «Eco de Madrid.» Segundo, el silencio de «La Mañana», que significa la desaprobacion del Sr. Balaguer.

«El Debate» se ocupa de la venta del retrato del Sr. Maltrana, dedicándole nada menos que su editorial.... editorial joco serio, lleno de bilis mal comprimida....

¡Cinco mil ciento quince pesetas por el retrato del Sr. Maltrana, y nada por....

Comprendemos que el tarro de la bilis se haya derramado.

Y que hagamos punto por lo que publicara tronar.

Se dan denuncias.

«La nueva Alianza» se ocupó de si se jugaba ó no á prohibidos en cierta sociedad de esta capital.

Recordamos que «El Clamor» de la democracia prometió contestar á este periódico, cuando regresara de Madrid D. Francisco Borjas, que en aquel entonces estaba en dicha capital, dejando aquella cuestion *íntegra* para él.

Por ciertas atrevidas apreciaciones verbales del citado Sr. Borjas nos vimos nosotros obligados á tomar *cartas* en el negocio, y como no nos gusta dejar cuentas pendientes, rogamos al demócrata colega cumpla la palabra empeñada.

A la edad de 80 años murió en esta capital D.^a Francisca Miralles, madre de nuestros queridos amigos particulares D. Francisco y D. Joaquín Perez.

Acompañamos en su justo dolor á nuestros queridos amigos.

También ha fallecido en Madrid Doña Eduvigis Tena y Forés, viuda de Valera, señora muy apreciada en esta provincia, víctima de una larga y crónica enfermedad.

En todas las revistas e instrucciones que verifica la compañía de bomberos en esta capital se nota está á una gran altura. Y como estos sobresalientes resultados son hijos del patriotismo y desinterés de los que la forman, dicho se está que el mérito sobresale aún mas.

Felicitemos sinceramente á su dignísimo jefe, D. Manuel Montesinos, así como á todos en general.

Pero bueno sería que el Ayuntamiento buscara recursos para premiar algo mas á tan beneméritos castellanenses.

Copiamos de *La Provincia*:

«El hijo predilecto de esta ciudad; el que por su deber y virtudes es querido y respetado por todo este vecindario; el que ha prestado servicios eminentes y realizado mejoras importantes y antes y después y durante el desempeño de una interinidad inolvidable, ha tenido las simpatías de todo Castellón, que le llama el padre de los pobres, ha hecho donacion á las Hermanitas de la Consolacion, que recojen y cuidan á estos, de un grande edificio con su hermoso huerto, asegurando con tan caritativo acto la permanencia de tal institucion entre nosotros.

Que Dios se lo premie, ya que los castellonenses únicamente podemos darle el cariño y consideracion que se merece!»

Conformes en un todo.

Ha sido nombrado secretario de este Gobierno civil D. Manuel Ballesteros, subgobernador que era de Linares.

«Vá á constituirse la junta del puerto, que segun noticias la formarán como vocales natos el Sr. Gobernador presidente, y el Comandante de marina, Ingeniero director de las obras y decano del colegio de Abogados; como diputados D. Vicente Ruiz Vila y D. Angel Grangel; como concejales D. Francisco Esteve y D. José Tárrega, en concepto de armadores don Cayetano Huguet y D. Carlos Ferrer; y como

individuos de la seccion de comercio de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, D. Félix Carreras y D. Fernando Bou.

París 5 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Muy Sr. mio y de mi consideracion mas distinguida: ruego á Vd. se digne insertar en las columnas de su ilustrado periódico el siguiente artículo, en el que hallará la copia íntegra de *algo* que podrá servir de solaz á sus abonados.

Sírvase Vd. aceptar, Sr. Director, con la expresion de mi reconocimiento, el testimonio de consideracion y respeto de su atento y S. S. Q. B. S. M.

Acelino Ruiz Pastor.

París 5 de Mayo de 1882.

Pasábamos no ha muchos dias por la calle de Valois, junto al «Palais Royal», cuando nuestra mirada vaga y distraida se detuvo en el osuro y estrecho escaparate de una tienda de productos españoles, entre los que vimos desollar, con una alegría verdaderamente española, los clásicos garbanos. Como quiera que heca mucho tiempo no hemos podido regalarnos con un buen cocido español, no pudimos resistir á la tentacion de entrar y de comprar una libra del harinoso fruto castellano, que nos dieron envuelto en un periódico español.

Una vez en nuestra casa, la atropella-piatos recibí en su blanco delantal nuestro fruto codiciado, mas no sin protestar contra la intrusion de tan pesado alimento en su cocina, asegurando muy formalmente que esas «judías» no podían ser buenas mas que para servir de proyectil á una corvata.

Tan enérgicas protestas culinarias no impidieron que al día siguiente la misma que las hiciera encontrarse las tales «judías» mas sabrosas, que hubiera podido hallarlas el mas hambriento hidalgo de Fiestas-Santas.

En tanto que la criada se dirigía refunfuñando á su cocina, fijáramos nuestra mirada en las columnas del periódico que envolvió los garbanos, y de cuyo nombre no quisáramos acordarnos, cuando con la misma sorpresa se detuvieron nuestros ojos en un «romance» que decía así:

«Se nos remite de París para su insercion el siguiente comunicado.

Con motivo de haber recibido D. Tomas Segarra la Real autorizacion para usar en España el título de marqués de Segarra que Su Santidad el papa Leon XIII le ha concedido, ha dado un banquete en su casa del bulevar de «Courcelles» al que han asistido lo mas distinguido de la Colonia peruana, muchas de la española y varios personajes franceses.

Si en todo tiempo los títulos nobiliarios deben recaer en personas que á sus virtudes reúnan el valor y claro ingenio, el del Marqués de Segarra está justamente concedido. Valiente y humanitario en la guerra, como lo justifica la historia de Pirale, en los desarmes de las plazas de Cantavieja, Balca, Utielcova y Vinaroz, y prisioneros hechos en otros combates. Segarra apartado hoy de la política y dedicado á cuidar de su fortuna, es el paño de lágrimas de los es, amos que de cualquier procedencia política que sean, se acercan á él pidiendo socorro ó proteccion para el deservotamiento de artes ó industrias, que sin su eficaz apoyo no hubieran podido llevar á feliz término. Esta generosidad ejercida tan noblemente por el ex-cabecilla ha querido ser convertida en fácil explotacion por algunos bichas-villas que se han lanzado en clamorosas acusaciones contra el que no ha querido acceder á exigencias de los que cuentan con la fortuna agena como si fuera propia.

Pero hay cosas «imperdonables» para cierta clase de gentes: Segarra que con cuatro hombres se lanzó cuando aun era muchacho para defender una bandera que creía Santa, logró verse con la faja de brigadier carlista á los 20 años de edad; «imperdonable»

Concluida la guerra vino á Francia donde vivió una época casi en la pobreza y fue presentado en los salones aristocráticos de París donde por sus excelentes cualidades, honradez y claro ingenio supo conquistarse un puesto envidiable, «mas imperdonable aun.»

Después casó con la hermosa y rica Srta. D.^a Manuela de Cotes y Altans, de 20 años de edad, y cuyas virtudes la hacían aparecer con el mas hermoso porvenir de cualquiera que aspirase al título de dichoso mortal; pues á sus cualidades personales reúne la de la mas alta distincion y nobleza, nota de los Duques de Altans de Alemania y de los últimos Vi-reyes del Perú. «imperdonabilísimo.»

Vive en santa paz sin derrochar los bienes de su muger en medio de las delicias que proporciona el cariño de una santa esposa y dedicado á cuidar y acrecentar la fortuna que recibiera. «imperdonabilísimo.»

De motu proprio y alentado por su cariñosa mitad socorro al desgraciado, protege al honrado industrial, funda asilos, eleva templos, y corre donde la desgracia marca su huella de dolor; «mas que imperdonable.»

Cierra su bolsillo á los especuladores de mala fe y políticos de conveniencia; no habla ni quiere oír hablar de suenos ni ilusiones políticas que hagan regar de sangre los hermosos campos de su patria amada, pidiendo á Dios la felicidad de aquella; «imperdonable.»

«Habla, lee y escribe» algo mas de lo que algunos quisieran; es claro en sus concepciones y se expresa en su idioma y en buen frances con energía y correcta dición; juzga los hombres y los hechos con sano y acertado criterio: esto es «mas imperdonable aun.»

Tal es el marqués de Segarra, por unos tan bajamente viluperado y por muchos tan justamente apreciado. ¡Ojalá que todos los que ostentan títulos y blasones pudieran honrarlos como honra á los suyos á quien con el mas noble y sincero desinterés consagra estas líneas, y de quien España puede esperar algo que no sea luto, venganza y deshonra.

Ibañez.»

Nosotros que hemos seguido paso á paso las diferentes fases de la última guerra civil en el mismo teatro de tan sangrienta lucha, habiendo tenido ocasion de conocer á fondo á muchos de sus actores, quedamos como estúpidos y anonadados al leer lo que precede, y creímos por un momento ser víctimas de un sueño; sin embargo, bien pronto nos convencimos de estar despiertos y en presencia solo de uno de esos «reclamos» como se ven con frecuencia en el frontispicio abigarrado de las barreras de las ferias donde se exhiben los mil charlatanes de los bulevares exteriores de París.

Per un momento creímos que la dosis de reclamo que el ex-cabecilla se había administrado, habría sido preparada por el celobro Dr. Garrido; mas ¡oh fiero desengaño! al ponernos en marcha para seguir la pista de ese «pisto» dudando que hubiera sido guiado por las hábiles manos de un buen cocinero, averiguamos sin gran trabajo que había salido de la indigesta cocina de ese noble advenedizo; solo que este Sr., sin duda por un rasgo de pudor culinario, encontró que para apadrinar un guiso semejante enadraría mejor el nombre de Ibañez que el de Tomas Segarra; y ahora nos explicamos por qué un periódico serio de esa Corte se negó á insertar en sus columnas el artículo que precede, diciendo que no conocía la persona que firmaba.

Vamos á cuentas Sr. marqués: ¿Cuánto dinero lo ha costado á Vd. la publicacion de ese aborto culinario? Suponemos que no ha debido ser gratis, porque en los malhadados tiempos que corren un buen gastronómico como Vd. debe pagar caro caprichos de esa índole.

Pero ¡hombre! Sr. marqués: tanto ciega á Vd. el santo amor de la gloria (léase reclamos) ¿qué no ha podido Vd. esperar unos cuantos años mas para gozar en paz las delicias de la postuma en alguno de esos romances que con tanto salero canta en Madrid Perico el Ciego á los árabes acordes de la guitarra?

Comprendemos muy bien (si su fortuna y sus gastos se lo permiten) que el inepto marqués de nuevo abolengo contribuya al desenvolvimiento de las artes y de la industria, que funde Asilos de beneficencia y que hasta erija templos, si bien muy á pesar nuestro no hemos visto todavía la muestra de tantos prodigios; mas lo que no podemos comprender es que lo diga el mismo Sr. marqués, y sobre todo en la forma literaria que lo ha hecho, que debe recordar á nuestros compatriotas madrileños un pobre loco llamado Estrada, inventor de la poesía «acrostica» y «pentacrostica», y perorador en el ex-cali de la Esmeralda, desde cuyas banquetas aterciopeladas dieron con él los estudiantes en Leganés; envidio, pues, Sr. marqués, no le suceda á Vd. lo propio, si se entrega Vd. á trabajos literarios de esa índole.

También comprendemos perfectamente que el ex-guardia civil se pasiese á la cabeza de cuatro «agujeraca-cueros» cuando aun era «muchacho» para intentar fortuna en los hermosos campos del Maestrazgo, en aquellos dichosos tiempos en que tanto enllo se rindió al famoso proverbio «á río revuelto ganancia de pescadores»; y comprendemos aun mejor que en pocos meses se enchesse (porque sí) el fagín de brigadier en el momento en que tomándose «soletas» para Francia, le seguía flo cerca Lizárraga para administrarle sencillamente cuatro tiros, como premio sin duda de los relevantes servicios que prestaría á los contribuyentes aligerándoles el bolsillo, y no á la causa que «eroia» santa.

Se Concluirá.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la Plaza para el 14 de Mayo

1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones. Segundo Capitan del Depósito de Castellón; Paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles. Princesa — El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la Plaza del 13 de Mayo de

1882.

La música del Regimiento Infantería de la Princesa número 4. tocará mañana en el paseo de Ribalta si el tiempo lo permite de 5 á 7 de la tarde. — El Brigadier Gobernador, — Rodríguez de Rivera. — Comunicada, El Comandante Secretario, — Ricardo Guerra.

Imprenta de Rovira Hermanos.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Remitidos: A 10 céntims. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntims. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntims. idem.
Las repeticiones a mitad de precio.

LA PRIMERA SUERTE DE 400,000 MARCOS IMPERIALES=2.000,000 REALES EN ORO.

es el máximo premio en caso el mas feliz en la Loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Loteria consta de 93,500 de los que, conforme el prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 47,600. Además del citado premio principal de DOS MILLONES DE REALES han de salir los siguientes premios:

1 de 1.250,000 Rs. — 1.250,000 Rs.	3 de 150,000 Rs. — 450,000 Rs.
1 de 750,000 » — 750,000 »	4 de 125,000 » — 500,000 »
1 de 500,000 » — 500,000 »	2 de 100,000 » — 200,000 »
1 de 300,000 » — 300,000 »	1 de 60,000 » — 60,000 »
1 de 250,000 » — 250,000 »	24 de 50,000 » — 1.200,000 »
2 de 200,000 » — 400,000 »	

Además 47,557 premios han de pagarse en 7 estracciones a los portadores de los billetes originales.

La casa abajo firmada, QUE ESTA ENCARGADA DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO DE LA VENTA DE LOS BILLETES ORIGINALES, los envia a todos los puntos de España anticipándola el importe en letras sobre Cádiz, Madrid ó Barcelona, ó en billetes de Banco; ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo.—Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito a cada encargado—el precio de los billetes se fijó por el gobierno en

30 Reales por un billete original entero.

15 Reales por medio billete original.

Al llegar en esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la estraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la estraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los 7 sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada,

siempre feliz desde mas de 30 años, tuvo últimamente la satisfaccion de pagar a sus parroquianos los 3 premios de 1.270,000, 915,000, 910,000 Reales, como tambien muchos otros; por consiguiente puede recomendarse como bien afortunada. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandarle sus pedidos pronto, en todo caso antes del 20 DE MAYO PRÓXIMO. Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente a la casa expendedora principal.

HAMBURGO.

J. DAMMANN.

(Alemania del Norte.)

Cartas llegan a Hamburgo en 83 horas de los puntos mas lejanos de España. Correspondencia en castellano, portugués, ingles, francés, y rumano.

El Remedio del Dr. Ayer



para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares a los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoridad de las preparaciones para las Calenturas que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ó otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestión, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables. El Remedio de Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantiza mos la erucion cuando el remedio se toma conforme a las direcciones.

Un ensayo a toda prueba convencerá a las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos. Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

96 OBJETOS DE ESCRITORIO 96

CUENTOS MORALES.

DEDICADOS A LA INFANCIA

POR

Don Diego Vidal y Fernandez-Delgado.

NOVENA EDICIÓN.

Libro de agradable ó instructiva, lectura aprobado de texto por el Consejo de Instrucción pública, para las escuelas de niños y niñas, recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales de 1.ª enseñanza y recibido favorablemente por la prensa y el Profesorado.

En Castellon se hallan de venta por mayor y menor, encartonado a la francesa al precio de UNA PESETA, en las principales librerías.

GRAN REALIZACION DE MUEBLES A PLAZOS Y AL CONTADO.

TARGETAS de visita, á 7 reales el ciento.

LA VALENCIANA

TIENDA DE MUEBLES

ASCENCIO CASTELLS

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellon.

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle, debido en gran parte a la baratura y buena calidad de sus géneros participa a sus favorecedores, y en particular a la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisicion de sus muebles, la venta a *plazos semanales*, sin alterar los precios que hoy tienen al contado.

Al efecto, desde hoy facilitará los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningun anticipo, y con sólo la garantia de la obligacion en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales y semanales.

La buena acogida que el público ha dispensado a este establecimiento, es la mejor garantia que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

GRAN REALIZACION DE MUEBLES A PLAZOS Y AL CONTADO.

EL LIBRO DEL ARTESANO.

Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Milallave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellon.

Se halla de venta en la Imprenta de este periodico.

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE.

Calle de Campoamor, 24, principal.

Este centro celebra sesiones semanales para la propagacion de la linfa vacuna. Se expenden tubos y cristales de dicho profiláctico a los precios siguientes:

Un tubo. 28 rs.
Un paquete de cristales. . 12 rs.

Los pedidos y correspondencia a D. José Cazador, Campoamor, 24, principal, Castellon.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un Tomo elegante encuadernado en tela a la inglesa. Precio: 2 pesetas y 25 cént.

Tinta

LIQUIDA EN TARROS

Y EN POLVO

DE TODOS COLORES.

Se halla de venta en el establecimiento de Rovira.

LECTURA A DOMICILIO 8 REALES AL MES.

NOTA: La obra que contenga mas de un tomo, el suscriptor no tendrá derecho a pedir otro sin devolver el anterior.
Otra: Para que puedan garantir la pérdida del libro ó si fuera este estropeado, dejará en depósito, el suscriptor, 20 reales.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
PASTILLA DE NIELK.—DE CLOATO DE POTASA COMPRIMIDA.
Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, febril del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores diferentes, croup, etc., etc.).
Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.
Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6, 2.ª, Barcelona.
En Castellon: Farmacia de D. Pedro Armeigol, San Juan 19